

DOCTOR (A)
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE SIBATE CUNDINAMARCA
E. S. D.

REF PROCESO: RESTITUCION DE BIEN INMUEBLE ARRENDADO
No. 2019-00409-00
DEMANDANTE: JOSE FREDY CUERVO
DEMANDADOS: ERNESTO DE JESUS SANCHEZ GARZON

ERNESTO DE JESUS SANCHEZ GARZON, mayor de edad, con domicilio y residencia en Sibate Cundinamarca, identificado con cédula de ciudadanía número 11.521.705 expedida en Pacho Cundinamarca, de nacionalidad colombiana, con todo el respeto manifiesto al Despacho, que mediante el presente le confiero poder especial a la **SOCIEDAD DE ABOGADOS, ASESORES, LITIGANTES Y CONSULTORES SAASLI ABOGADOS S.A.S**, identificada con NIT. 900319899-1, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., representada legalmente por el gerente **ANDERSON CAMACHO SOLANO**, mayor de edad con domicilio y residencia en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía número 80.728.334 de Bogotá D.C., abogado titulado e inscrito con tarjeta profesional número 149.396 del Consejo Superior de la Judicatura, para que se notifique de la providencia admisorio de la demanda, la conteste, proponga excepciones previas, de mérito o de fondo y en general para que asuma la representación y defensa de mis derechos. El mismo poder es conferido y con las mismas facultades al abogado penalista y criminólogo **ARMANDO CAMACHO CORTES**, abogado titulado e inscrito con tarjeta profesional número 35.645 del Consejo Superior de la Judicatura, identificado con la cédula de ciudadanía número 3.227.297 expedida en Usaquén.

Mis apoderados judiciales quedan facultados para recibir, transigir, conciliar, desistir, renunciar, sustituir, reasumir, tachar de falsedad, nombrar apoderado suplente, asistente judicial. Acepto que se trata de una



SAASLI ABOGADOS

Fundada en 1984

obligación de medio y no de resultado. Cualquier información la recibiré en las oficinas de mis abogados en Bogotá D.C.

Cordialmente,

ERNESTO DE JESUS SANCHEZ GARZON
C.C. No. 11.521.705 de Pacho Cundinamarca.

Acepto el anterior mandato,

ANDERSON CAMACHO SOLANO
C.C. No. 80.728.334 de Bogotá D.C.
T.P No. 149.396 del C. S. de la J.



ARMANDO CAMACHO CORTES
C.C. No. 3.227.297 de Usaquén.
T.P. No. 35.645 del C.S. de la J.



Sociedad de Abogados, Asesores, Litigantes y Consultores Jurídicos.
Bogotá D. C. Avenida Jiménez de Quesada No. 4 - 49 Oficinas 612/13/14/19/20 • Edificio Monserrate
Conmutador: (+57) (1) 805 66 88 - 3419775 Celular: (+57) (310) 2375545 - (312) 5219887
E-Mail: info@saasliabogados.com • saasliabogados@hotmail.com
Instagram: @saasliabogados • Facebook: @saasliabogados
Linkedin: @saasliabogados • Blog Jurídico: @saasliabogados.blogspot.com
Website: www.saasliabogados.com



DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



11966480

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el veintinueve (29) de julio de dos mil veintidos (2022), en la Notaría Primera (1) del Círculo de Bogotá D.C., compareció: ERNESTO JESUS SANCHEZ GARZON, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 11521705 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.



v4z2x4xp74mo
29/07/2022 - 14:22:08



----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento, sobre: PODER ESPECIAL .



LUZ AMANDA GARAVITO RODRIGUEZ

Notaria Primera (1) del Círculo de Bogotá D.C. - Encargada

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: v4z2x4xp74mo

